

ACTA SESION ORDINARIA N°30  
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO  
IN - EXTENSO

FECHA  HORA INICIO  HORA TERMINO

PUBLICA

PRIVADA

**SECRETARIO MUNICIPAL (S):** SR. ALFREDO ALCAINO VARGAS.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA	X		X
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE	X		
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

**TABLA**

1.- MODIFICACIÓN METAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y COLECTIVAS DEL AÑO 2015.  
(Ad. Municipal).

1.- MODIFICACIÓN METAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y COLECTIVAS DEL AÑO 2015.  
(Ad. Municipal).

**SR. GODOY** Buenos días. En representación del Comité de las Metas de Gestión Institucional y Colectivas solicitamos, luego de una sesión de Concejo donde se trató largamente respecto al cumplimiento de las metas, solicitamos algunas modificaciones.

La primera modificación tiene que ver con la ponderación en la prioridad que se le da a cada uno de los elementos, dentro de ese objetivo, las metas que fueron aprobadas a fines de diciembre del año 2014, consideran una prioridad de 50% para las altas, mediana prioridad el 30%, y según la baja prioridad un 20%, cuando lo ideal, o sea, que lo que establece el reglamento, es 70% para alta prioridad, el 20% mediana prioridad y baja prioridad un 10%, es un tema de forma, más que nada, por la transcripción que se utilizó en esa oportunidad, y como éste es el momento de venir a solicitar algunas modificaciones, aprovechamos de ver ese tema, que tiene que ver con una forma, más que nada.

**SRA. HENRIQUEZ** Pero es lo mismo, ¿cierto?.

**SR. GODOY** Lo mismo, solamente la ponderación.

**SRA. HENRIQUEZ** Los mismos contenidos, O.K., del puntaje.

**SR. GODOY** De puntaje, sí. La segunda modificación solicitada tiene que ver con algunas Direcciones específicas, en este caso la primera modificación que se solicita cambiar como meta es la de DIDECO, en el primer recuadro aparece el actual, lo aprobado, y en el segundo recuadro se propone la modificación.

La modificación de la segunda meta, que corresponde a promover el fondo comunal concursable de subvenciones entre las organizaciones para que puedan postular, evidentemente es por una situación presupuestaria, ya que las subvenciones dentro del presupuesto se restringieron a tal forma que no es posible darlas, entonces se solicita realizar evento de inclusión, charla interactiva con actividad vivencial de la forma se trata a las personas con discapacidad, y de como se puede interactuar entre personas con y sin discapacidad. Esa es la solicitud de la modificación.

**SR. DIAZ** ¿Todos los porcentajes van a cambiar, verdad?.

**SR. GODOY** Esos porcentajes, no los pusimos aquí directamente porque no estaba aprobado, entonces ésto es el porcentaje que se hablaba en primera instancia.

**SR. SANDOVAL** Claro, cambia automáticamente.

**SR. GODOY** Sí. La segunda tiene que ver con SECPLA, aquí hay un error también, de transcripción, porque en la propuesta que se solicita habla lo mismo que la última meta, la idea de cambiar las capacitaciones a 40 funcionarios municipales, en materias de presupuesto, se cambia por una propuesta a la comunidad, una exposición a la comunidad, respecto al proyecto de intervención que es las veredas de José María Caro, entonces la experiencia fue súper exitosa, considerando las de Clara Estrella, por lo que se solicita cambiar esa meta e incorporar las de José María Caro, que acaban ustedes de aprobar ahora como adjudicación, está mal redactada y ahí debería decir José María Caro y no Clara Estrella, porque ahí hubo una copia.

**SR. SOTO** La verdad es que yo no voy a... no lo voy a aprobar.

**SR. AHUMADA** Tienes que aprobarlo, dejas a la gente sin plata.

**SR. SOTO** Qué pena, hay acuerdo, el Concejo votó los acuerdos, y hoy día lo que están haciendo es eliminar un acuerdo. Yo iré a la Contraloría a hacer las consultas respectivas del caso. No, este año no voy a votar, estoy en la dura.

**SR. ALCALDE** Ya.

**SR. GODOY** La tercera corresponde a la Dirección de Asesoría Jurídica, donde hay dos metas que cambian, las dos últimas, que es el estudio y actualización de las normativas internas municipales, tales como ordenanzas y reglamentos internos, por considerar de que es una función de la Secretaría Municipal, y mantener informada a la comunidad a través de la página web institucional acerca de como ejercer sus derechos y/o reclamos, a través de orientaciones jurídicas que no implican asumir la representación de los interesados, y eso está dado por la imposibilidad técnica de colocar un link en la página web que permita acceder a esta situación, por lo menos durante el 2015, producto de las modificaciones que se han generado, de telecomunicaciones, en la instalación del sistema, el ancho de banda, ustedes saben también el tema de los celulares, entonces esa nueva instalación de licitación no permite haber establecido este link.

Y se propone cambiar por realizar capacitación del nuevo reglamento de contrataciones a los funcionarios vinculados como usuarios de la plataforma Mercado Público, y entregar a la comunidad un díptico que contenga información relacionada con el servicio otorgado por la Defensoría Comunal. Esa es la propuesta, la solicitud de modificación de las metas vigentes.

**SR. GARDEL** O sea, con que se entregue un díptico se cumple la meta.

**SR. GODOY** Podría ser, no es la idea, pero recuerden que para el año 2016 nosotros ya estamos trabajando para establecer, por cada una de las metas, plazos más específicos, con un proyecto, con objetivos, por cada una de las actividades, y el momento en que se van a intervenir, para que también se haga un mejor seguimiento, pero por lo pronto, este 2015, viene con esta solicitud.

**SR. ALCALDE** Carlos Lagos estaba pidiendo la palabra.

**SR. LAGOS** Alcalde, como primer punto quiero dar a conocer que cuando aprobamos las meta de gestión el año pasado, lo que se está pidiendo hoy día me llegó a la opción de que yo tenía la razón, cuando di a conocer que por qué se estaban cambiando los porcentajes, no sé si lo recuerdan, que las funcionarias que vinieron acá llegaron, lo defendieron y colocaron por qué estaban refiriendo ese porcentaje, y hoy día estamos cambiando porcentajes, lo cual me parece válido, que estos porcentajes que se están pidiendo es el que debía reflejar las metas de gestión, porque yo decía, o sea, si tenemos una meta de gestión con un 70% y la meta no se cumple, ya de inmediato se está dejando a esa Dirección sin metas de gestión, pagándose solamente las metas colectivas.

Y lo otro, Alcalde, que quiero dar a conocer, el año pasado también, cuando se nos pidió la modificación de las metas de gestión, nosotros dejamos este punto para un Concejo anterior, porque nuevamente está pasando lo que no trajeron la vez pasada, que es el acta de la comisión...

**SR. SOTO** De la comisión, cuando tomó la resolución.

**SR. ALCALDE** Tenía que haber un acta, porque como bien dice don David Godoy, como Administración representa a la comisión, pero aquí hay una comisión que está establecida por 4 funcionarios de las asociaciones, 4 por parte de usted, y tiene que hacerse en una reunión formal, tiene que estar el acta, donde están de acuerdo, o por último que la asociación diga estoy de acuerdo, o a lo mejor algún integrante reflejará no estar de acuerdo con los cambios de estas metas de gestión, y nos falta el acta.

Hay algunas metas de gestión que uno dirá, pucha, lamentablemente ya estar cambiando una meta de gestión en hacer algo tan fácil, yo lo digo así, tan fácil en el tema de hacer una actividad realizada con el tema de la discapacidad, que para mí es un trabajo cotidiano, el tema de hacerla, está bien, se cambia lo que decía el Administrador, en vez de decir Clara Estrega es José María Caro, yo también iba a preguntar de eso, porque me había dado cuenta, de esta situación.

Pero en las metas de gestión de la Dirección Jurídica, yo creo que ahí en el tema del Defensor Comunal, yo creo que tenemos que colocar ya sea una cantidad de dípticos a entregar, o un sector determinado, porque podríamos llegar y decir entregar a la comunidad, ya sea de la Villa Nueva Lo Espejo y Pueblo Lo Espejo, o entregar, no sé, 1.000 dípticos, porque bien como dice el Concejal Carlos Gardel, mañana va, se entrega un díptico, a una persona, firmó, y está la meta cumplida, así es que yo propondría colocar ya sea un sector o una cantidad, pero lo que yo echo de menos acá es que se haya entregado el acta de la reunión de la comisión de metas de gestión.

**SR. SOTO** Presidente, ¿me permite?, la verdad es que bien decía Carlos, debo decir que tenía la razón, discutíamos hace unas sesiones de Concejo atrás, el tema de las metas de gestión, algunos Directores se retiraron molestos de la sala, después de esa reunión, porque se les dijo que no se estaban realizando las metas de gestión como debiesen ser, primero el Director reunirse con su gente, planificar y proponer metas de gestión, cuando un Director hace las metas de gestión sin consultarle a su gente, llega a fin de año sin tener las metas cumplidas.

Se ha hecho una materia ya, un juego de rutina en este Municipio, estar cambiando, modificando metas de gestión en el mes de diciembre, lo que me parece una falta de respeto, una falta de respeto para con la comunidad, una falta de respeto para con el resto de sus compañeros que han cumplido las metas de gestión que se fijaron, y que se estén modificados a estas alturas, yo creo que eso no puede ocurrir, Presidente, dijimos las metas de gestión son básicas y elementales, dijimos que tenían que cumplir con el objetivo de ir a entregarle un beneficio directo a los vecinos, que son el objetivo final, y aquí no se está cumpliendo, y se está pidiendo al Concejo Municipal que se apruebe, yo digo que no, yo digo que hay que hacer sentir de una vez por todas que esto tiene que hacerse de verdad en serio, que no se le pague a una o dos Direcciones no es mi responsabilidad, al contrario, son otros los responsables, y ellos tendrán que responderle a su gente, y no ir a decirle, corriendo, al funcionario, que el Concejo Municipal se puso de acuerdo y las rechazó las metas, no, mentira, tienen que decir que ellos son los irresponsables que no han sido capaces de empezar en el período que corresponde el trabajo, para poder cumplir con las metas, y vienen el último mes, de diciembre, sacarlas a la carrera, me parece una falta de respeto, Presidente, y si nos vamos a poner serios, pongámonos serios de una vez por todas, si nos vamos a poner colorados, pongámonos colorados una sola vez y no andemos rosados por la vida, Presidente, si ese es el tema que nos complica.

Yo entiendo que es complicado, porque se trata de lucas a fin de año, pero alguien tiene que algún día sentirlo, porque o si no, el próximo año va a ser exactamente lo mismo y nadie se va a volver a preocupar del tema. Eso, Presidente.

**SR. ALCALDE** Juan Carlos.

**SR. SANDOVAL** Gracias, Sr, Presidente. Sí, no concuerdo en lo que dijo el colega Soto en su intervención, creo que las metas en su origen, claro, fueron realizadas o creadas por una bonificación extraordinaria, pero con el correr del tiempo se fue transformando en una obligación que nos ayuda a mejorar la calidad de la prestación de los servicios que se realizan hacia la comunidad.

Ahora, no es desconocido para este Concejo la situación que ocurrió durante el último período, y así fue también manifestado respecto de la problemática que existía en la constitución del comité, por tanto yo recuerdo cuando el Administrador se comprometió a encabezar esta problemática y a sacarla adelante.

Yo entiendo, y quiero entenderlo así también, que la modificación que se hace a este reglamento vigente, tiene que ver con eso, tiene que ver con que las metas, por supuesto que son flexibles, y eso no es discutible, y en cualquier época del año se pueden flexibilizar las metas de gestión, y eso tiene que ver, y en eso estoy de acuerdo con usted, colega, en que claro, estamos a diciembre, pero el tema de las metas nosotros lo sentamos a conversar seriamente hace un mes y medio atrás, o sea, estamos hablando de que hoy día se está flexibilizando y ajustando las metas para efectivamente cumplir, yo no creo que sea como acá aparece en una de las Direcciones, no recuerdo, la Dirección Jurídica creo que es, que es la entrega de un díptico, eso es mucho más que eso, o sea, tiene que ver con la confección del díptico y tiene que ver también con las prestaciones que la Municipalidad otorga a la comunidad, que no es menor.

Y así como también lo de la José María Caro respecto de la reparación de veredas, recién el colega Lagos consultaba cuáles eran los límites de donde se iban a hacer las intervenciones, si nosotros, que somos quienes aprobamos estos proyectos, no manejamos al dedo esa información, no le exijamos a la comunidad que la maneje.

Y respecto de la segunda modificación que se hace, perdón, la modificación que se hace de la segunda meta, de DIDECO, el tema de la discapacidad es un tema que nosotros debiéramos darle un mayor empuje, por tanto creo pertinente que se haga este tipo de intervención, en el sentido de mejorar las condiciones de nuestra gente con discapacidad, y mejorar también la relación que debe existir entre la comunidad y los vecinos que tienen discapacidad. Eso.

**SR. ALCALDE** Oscar, después Elizabeth, después Carlos.

**SR. DIAZ** Yo concuerdo con el Concejal Sandoval en que es necesario flexibilizar las metas, yo traigo a colación el hecho de que estamos a 1º de diciembre, y hay plazos razonables para poder cumplir con las metas, y no se nos presenta, como ha ocurrido en el pasado, la última semana de diciembre, que era la razón por la cual yo entiendo la presentación del Concejal Soto, o una de las razones, se nos está presentando además porque hay metas que,

por lo que nos da a conocer el Administrador, se hace imposible cumplir algunas, que la situación cambió en el transcurso del tiempo, y hay un principio que dice que nadie está obligado a lo imposible, por lo cual la necesidad de modificar, tal como a veces tenemos que modificar el presupuesto, es plenamente aceptable o razonable.

Lo que sí, y yo creo que es el espíritu de este Concejo, es asegurar que las metas sean efectivamente... bueno, obviamente realizadas, pero además acompañadas de indicadores que garanticen un cumplimiento que permita un beneficio a la comunidad, o sea, yo agregaría lo que señalan, de una cantidad o una ubicación geográfica razonable, al tema de los dípticos, por qué, porque si no, después, nosotros mismos se nos hace muy difícil poder concretar la fiscalización. Eso.

**SR. ALCALDE** Elizabeth, y después Carlos.

**SRA. HENRIQUEZ** No, yo saludar a esta iniciativa de modificación de las metas de gestión municipal, que son tremendamente positivas, yo tenía dos observaciones, no más, en temas de, de... de Departamento Comunitario, a mí me gustaría que cuando estemos hablando sobre las personas con discapacidades distintas, o sea, con habilidades distintas, porque todos tienen habilidades distintas, y que debía haber, a lo mejor, dirigido uno para los psiquiátricos, y otros los que tienen un tema físico, yo creo que eso también debiera, como meta de gestión, debiéramos trabajar en esa dirección.

Y lo otro, también, como iniciativa, pudiéramos ver cómo complementamos el trabajo de los pueblos originarios, porque no tan sólo los mapuches están aquí en esta Comuna, sino que hay otras etnias, y también ver los emigrantes, cómo también los incorporamos dentro de estas metas, porque también es tan parte de la comunidad nuestra, ellos van a estar acá por años.

Y el otro, me gustaría que en algún momento también pudiéramos ver el mundo gay, que es algo masivo aquí en la Comuna, y que está un poco aislado, y antes habían programas dirigidos a ese mundo, yo creo que eso tampoco lo podemos desechar.

Eso, Alcalde, más o menos, pero yo de acuerdo que se pueda modificar y que estén de acuerdo a las necesidades.

**SR. GARDEL** Sí, Alcalde, yo me acuerdo muy bien que el último Concejo acordamos que por lo menos para el próximo año hubiera una planificación al respecto, y que justamente hicieran todas las modificaciones con el espacio, me acuerdo muy bien de la discusión, que hicieran todas las modificaciones posibles hasta antes de fin de año, tal como decía Oscar, que no fuera el último día del año en la cual estuvieran presentando una modificación, me acuerdo muy bien de esa discusión.

Yo, no sé, yo no creo que sea algo imposible de poder llevar, yo creo que, tal como dice Oscar, estamos a 1º de diciembre, hay cosas que no dependen de la Unidad, por ejemplo, bueno, lamento que no se haya entregado subvenciones este año, o que la DIDECO no... pero si es parte del quehacer del Municipio el solventar otras prioridades, obviamente que ahí no hay nada que hacer, o sea, al respecto.

Y por otro lado, sí me preocupa, y tal como decía el Concejal Lagos, ¿ésto

acordado en actas, con los trabajadores, los Directores?, si es así...

**SR. ALCALDE** Contesta el Administrador.

**SR. GODOY** Sí, yo de que sigo con la omisión, porque desde la última sesión de Concejo que se trató este tema en profundidad, recogimos bastante experiencia, decretamos a los integrantes, hicimos 3 reuniones, entonces deben existir 3 actas de discusión de esta temática, la última la hicimos el viernes anterior, antes de mandar la información, lo omisión fue el adjuntarla, pero sí hemos tenido esas reuniones, y ahí hemos acordado, incluso, la forma de que el 2016 van a ser planificadas cada una de las metas, porque ahí yo podría decirles que si yo me comprometo a elaborar una cierta actividad el día de agosto, y me di cuenta que no la cumplí y estoy recién modificándola, ahí tengo una sanción, pero hoy día quizás todas estas actividades yo las planifiqué en el mes de diciembre, y eso es lo que yo podría decir, entonces no debería haber sanción.

Entonces para el año que viene la planificación es con responsables y con mes de ejecución.

**SR. SOTO** ¿Me permite, Presidente?.

**SR. ALCALDE** Vamos a dar la última palabra al Sr. Soto, para el cierre.

**SR. SOTO** La verdad es que el punto se agota, Presidente, cuando se termina la discusión, y yo no veo que se haya terminado la discusión, tengo que recordarle al H. Concejo que para votar debe tener presencialmente los documentos en la mano, coso contrario está haciendo uso omiso de lo que ley le dice, no están los documentos de las reuniones de comisión presente, por lo tanto para la evaluación no tengo el documento.

Dos, yo no escribo con la mano y al otro día borro con el codo, creo que fui bastante serio y bastante responsable de mis palabras hace un mes y medio atrás, cuando dije que las metas eran para cumplirse y no eran juego de niños, en ese minuto no hubo ningún Director que dijese, sabe, yo no voy a poder cumplir mis metas por tales y tales razones, y volví a preguntar qué ocurría en aquellos casos en que los Directores habían planificado sin tener la presencia de los funcionarios que son los que van a ejecutar las metas de gestión al final, y todos se quedaron callados.

Entonces, hoy día que me vengan a pedir una modificación de los acuerdos ya tomados, ya saneados, me parece hasta una falta de respeto, y yo no estoy de acuerdo y lo voy a votar en contra, aunque sea el único Concejal, y obviamente que también tengo derecho a pataleo posterior a esta Sesión de Concejo, veré cuales son los caminos que tengo que seguir, porque de verdad me parece una falta de respeto, una falta de respeto con nosotros, una falta de respeto con los funcionarios que cumplieron las metas de gestión, siendo tan ínfimas y pequeñas, pero las cumplieron, que otros no hayan sido capaz, siendo que ellos mismos de las mismos se las fijaron, y se las fijaron con la vara y el tejo bastante minimizado, o sea, ninguno dijo voy a poner estas metas que son difíciles de alcanzar, yo puse el ejemplo, los cabros de Ornato construyeron una plaza sin gastar un peso, una plaza que vale millones de pesos, esa es una meta real, y está hecha y la pueden ir a ver, y es tangible, y qué ocurre con el resto, si ese es el problema, o sea, a ver, que me diga que hacer un volante es tan difícil, yo mañana, si quieren, se los llevo a la imprenta, y me los tienen pasado mañana y los puedo repartir en una semana más, el tema es cuánto compromiso había y cuál era el

trabajo que había que desarrollar detrás de ese volante, es el que no se va a cumplir, ese ese el problema, ¿te das cuenta?, por lo tanto yo no lo voy a aprobar. Eso, Presidente.

**SR. ALCALDE** Vamos al punto, a aprobar el punto.

**SR. ALCAINO** De acuerdo al único punto de esta Sesión Extraordinaria, tomaré votación para la Modificación Metas de Gestión Institucional y Colectivas del año 2015. Doña Elizabeth Henríquez.

**SRA. HENRIQUEZ** Yo apruebo, esperando que sea flexible para hacer cambios de algunas metas.

**SR. ALCAINO** Don Carlos Soto.

**SR. SOTO** Por todo lo expuesto y por los antecedentes que he solicitado, que no están presentes, rechazo.

**SR. ALCAINO** Don Carlos Gardel.

**SR. GARDEL** Apruebo, confiando en que hubo, de acuerdo a lo que informó el Administrador, que hubo los acuerdos del comité de metas.

**SR. ALCAINO** Don Nibaldo Ahumada.

**SR. AHUMADA** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Doña Ana Sandoval.

**SRA. SANDOVAL** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Carlos Lagos.

**SR. LAGOS** Apruebo, esperando que ojalá en el transcurso de la semana se nos pueda hacer llegar el acta de la comisión.

**SR. ALCAINO** Don Oscar Díaz.

**SR. DIAZ** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Juan Carlos Sandoval.

**SR. SANDOVAL** Confiando en lo que se ha planteado en este Concejo, y esperando el acta que se realizó para tomar este acuerdo, apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Miguel Bruna.

**SR. ALCALDE** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Por mayoría se aprueba la Modificación Metas de Gestión Institucional y Colectivas del año 2015, 8 votos a favor y uno en contra.

**SR. ALCALDE** Damos por terminado el Concejo Extraordinario.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 11:55 HRS..



